

CIMERA DE RECTORES

DE LES UNIVERSITATS PÚBLIQUES ESPANYOLES

2018
#7Rectoras

Polítiques universitàries en matèria de gènere *a debat*

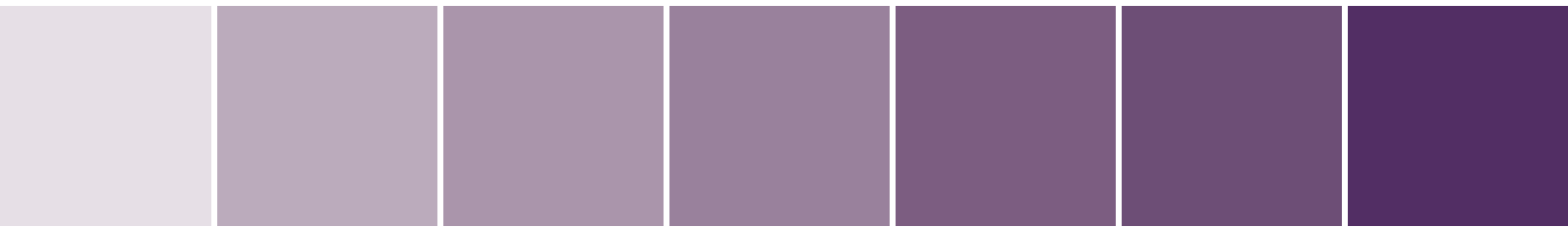
26 de novembre de 2018 · Universitat Jaume I · Castelló

DECLARACIÓ DE CASTELLÓ



· Universitat de València · Universidad de Granada · Universitat Autònoma de Barcelona ·
· Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea · Universitat Jaume I de Castelló
· Universitat Rovira i Virgili · Universitat de Huelva ·

- Universitat de València ·
- Universidad de Granada ·
- Universitat Autònoma de Barcelona ·
- Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea ·
- Universitat Jaume I de Castelló
- Universitat Rovira i Virgili ·
- Universitat de Huelva ·



· Universitat de València · Universidad de Granada · Universitat Autònoma de Barcelona ·
· Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea · Universitat Jaume I de Castelló ·
· Universitat Rovira i Virgili · Universitat de Huelva ·

Las rectoras de las universidades públicas españolas, **M^a Vicenta Mestre Escrivà**, de la Universitat de València; **Pilar Aranda Ramírez**, de la Universidad de Granada; **Margarita Arboix Arzo**, de la Universitat Autònoma de Barcelona; **Nekane Balluerka Lasa**, de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea; **Eva Alcón Soler**, de la Universitat Jaume I de Castelló; **M^a José Figueras Salvat**, de la Universitat Rovira i Virgili y **Antonia Peña Guerrero**, de la Universidad de Huelva,

Reunidas el 26 de noviembre de 2018 en la Universitat Jaume I de Castelló con el fin de poner en común la situación actual de las universidades públicas españolas en materia de igualdad y establecer una hoja de ruta que permita abordar la reducción los desequilibrios y desigualdades de género y la potenciación de la igualdad de oportunidades y de trato de mujeres y hombres desde el ámbito de la Educación Superior.

Reconocen

Que las universidades presentan una fotografía de la equidad de género con rasgos muy similares: segregación laboral horizontal y vertical, áreas de estudio masculinizadas y feminizadas, invisibilización de las mujeres en la ciencia y en la vida académica, infravaloración y resistencias a las políticas de igualdad, brechas en la conciliación, sexismo y violencias sexistas.

Que la igualdad es una herramienta valiosa para avanzar hacia una sociedad más justa.

Que la lucha contra cualquier discriminación requiere del compromiso social y las universidades tienen la responsabilidad de liderar estos procesos.

Las rectoras, reconociendo esta situación, han considerado las siguientes **prioridades**:

- Consolidar la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio a través de asignaturas específicas e incluir competencias transversales de género.
- Crear un área de conocimiento específica para los estudios feministas y de género.
- Favorecer mediante acciones colaborativas y alianzas estratégicas con las etapas educativas previas a la universidad (primaria, secundaria, ciclos formativos) la reducción de la brecha de género actual existente en algunos áreas de estudio tales como STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), altamente masculinizadas, o las relacionadas con las Ciencias de la Salud o de la Educación, con una presencia de mayoritaria de mujeres, contribuyendo también a un equilibrio en su valoración y prestigio social.

- Generalizar la formación en igualdad y género a toda la comunidad universitaria desde los equipos de gobierno y cargos de dirección hasta el alumnado, pasando por el PDI y el PAS.
- Introducir medidas de acción positiva en los planes de investigación propios de cada universidad para favorecer una mayor presencia de las mujeres investigadoras, especialmente como IP.
- Modificar las normativas de publicación de la universidad para que el formato de citas y referencias bibliográficas académicas contemplen el nombre completo de la autora o autor y pedir a la CRUE que traslade esta propuesta a las agencias científicas de referencia.
- Visibilizar a las mujeres investigadoras y científicas y sus aportaciones, mediante una mayor presencia en reconocimientos públicos (honoris causas o medallas de oro, entre otros), en la denominación de espacios o en premios.
- Proponer la creación de un grupo o comisión de trabajo que estudie y genere documentación sobre la necesaria incorporación de la perspectiva de género en el proyecto de la nueva Ley de Universidades, y que nutra las 3 mesas técnicas ya establecidas al efecto.
- Apoyar al Grupo de Políticas de género de la CRUE, a través de la Comisión Permanente, instando a las universidades a su máxima implicación en el mismo.
- Facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal mediante una cultura de corresponsabilidad, con acciones positivas, al PAS y al PDI (especialmente en la confección de los horarios lectivos).
- Velar porque las normativas existentes contemplen los periodos de inactividad que afectan de manera particular a las mujeres investigadoras (maternidad y/o cuidados a dependientes).
- Potenciar la corresponsabilidad de los hombres de la comunidad universitaria, concienciando sobre el hecho de que la conciliación no es solo cosa de mujeres, visibilizando y valorizando las tareas de cuidado.
- Revisar los usos de los tiempos académicos mediante estudios y favorecer el *work-life balance*.
- Poner en valor y situar en prioridades de agenda universitaria las políticas de igualdad, detectando y reduciendo las resistencias ocultas y fortaleciendo la implicación y las alianzas de los hombres.
- Fortalecer las Unidades de Igualdad, tanto en su posicionamiento institucional como en la competencia de sus estructuras.
- Avanzar hacia presupuestos con perspectiva de género y aumentar las dotaciones presupuestarias para llevar a cabo políticas de género.
- Conseguir cotas de equilibrio y paridad en todas las composiciones organizativas de la universidad, estableciendo mecanismos para su seguimiento.
- Potenciar la formación para el empoderamiento y liderazgo de las mujeres.
- Normalizar el uso del lenguaje no sexista y la comunicación inclusiva.
- Instaurar una política universitaria de tolerancia cero frente a violencias machistas.